

Estimado cliente:

Dada la situación de emergencia por motivo del Coronavirus (CODVI-19) y siguiendo las recomendaciones del Gobierno, procedemos a aplicar medidas de restricción en el Despacho para evitar situaciones de riesgo innecesarias.

Estas consistirán en realizar las entrevistas personales por videollamada por whatsApp en los horarios previstos, o en el caso de que el cliente lo prefiera, también hemos dispuesto todo lo necesario para comunicarnos por Skype.

Se seguirá atendiendo el teléfono en horario habitual, siendo nuestro teléfono el 635-70.10.73, que tienen todos Vs.

Por otro lado, le informamos de que estamos totalmente preparados para esta contingencia, pues disponemos de las tecnologías y dispositivos necesarios para ello, por lo que, no debe preocuparse por su asunto, pues se seguirá gestionando como si estuviéramos en la oficina.

No obstante, como sabrá, se han suspendido todos los plazos procesales y señalamientos salvo causas específicas que no le interesan al corresponder a otro tipo de procedimientos, por lo que, esto supondrá un retraso, aunque nosotros interpondremos en estos días todas las demandas vía lex -net que nos permita el sistema, no existiendo hasta ahora restricciones para ello.

Un fuerte abrazo. Estamos seguro de que esta batalla la vamos a ganar.

Abogados y consultores  
Despacho de M<sup>a</sup> Jesús Viña